PRONUNCIAMIENTO FRENTE A AL DECRETO EJECUTIVO 920

"No es suficiente enseñar a un hombre una especialización. Por este medio se puede convertir en una especie de máquina útil, pero no en una personalidad desarrollada armoniosamente. Es esencial que el estudiante adquiera conocimientos y un sentido vivo de los valores, un sentido vivo de lo bello y de lo moralmente bueno. De otra manera él -con su conocimiento especializado- se parece más a un perro amaestrado que a una persona desarrollada armoniosamente" (Albert Einstein)

La Constitución Política establece que la **Educación es un Derecho**, siendo responsabilidad del Estado garantizar el mismo; pese a ello, la política neoliberal que se impulsa en el país desde los años ochenta, ha generado una tendencia hacia la privatización de la misma.

Bajo la racionalidad neoliberal se vincula lineal y mecánicamente el sistema educativo con el aparato productivo, subordinando el primero a los intereses del segundo. Se considera a la educación como producción de ***capital humano***, como inversión personal y colectiva, la cual debe, por lo tanto, ser rentable en términos económicos.

Desde la mirada neoliberal se expresa un desprecio creciente hacia aquellos conocimientos que no son inmediatamente útiles en la vida real e integral de los individuos; desprecio hacia aquellos que están dirigidos a proporcionar los fundamentos para la comprensión científica de la naturaleza y la sociedad. Ahora se buscan, más que conocimientos científicos, destrezas, habilidades (**competencias** en la jerga académica moderna), convirtiendo todo el saber acumulado en un mero saber instrumental que lleva a los profesionales a saber de todo, sin saber exactamente nada a profundidad. Ello responde única y exclusivamente a las necesidades del empresariado local e internacional, interesado en una mano de obra no solo barata, sino también por completo dúctil. Bajo este estrecho marco conceptual, se comenzó a restar espacios a asignaturas como historia y filosofía.

Un ejemplo, ha sido la pretensión de ofrecer una **educación orientada al mercado laboral**, bajo el entendido que se puede formar individuos que no sólo puedan generar su propio empleo sino también empleo para otros. Ello equivale al abandono del individuo a su propia suerte por parte del Estado, en un mundo en el que las reglas del juego las impone el capital internacional.

Sostenemos que "las escuelas no pueden constreñirse al objetivo de formar para el empleo, ni siquiera para el autoempleo. Les corresponde otorgar información cultural básica, integral, crítica, general y polivalente, en la que la formación para el trabajo ocupe un lugar importante, pero donde sea fundamental la capacitación para intervenir en las decisiones nacionales."

En términos generales los modos de operación del neoliberalismo en la educación se ven reflejado a través de planteamientos como: "privatización educativa", "educación como mercancía no como derecho humano", "educación para la supervivencia", "flexibilización del trabajo docente", entre otras.

En nuestro país, esta política viene siendo recogida desde los años ochenta a través de diversos "modelos de educación", donde se imponen cambios en tres ejes: pedagógicos, administrativos y laborales, para responder a la lógica privatizadora.

Destruidas en gran medida importantes conquistas laborales: jubilaciones especiales, estabilidad laboral, deterioro del salario real, entre otras; el gobierno de Ricardo Martinelli, con Lucy Molinar a la cabeza de

MEDUCA, plantea la continuidad del neoliberalismo en la educación a través de la reforma curricular basadas en la aplicación de la racionalidad de las “competencias”.

En la profundización privatizadora de la educación, la Ministra Molinar impone en octubre de 2012 el **Decreto Ejecutivo 920** que crea el sistema de Gestión de Centros Educativos de Formación Integral, dirigida a un nuevo orden de “gestión administrativa, pedagógica, de evaluación educativa y de infraestructura, que garanticen la calidad de servicio educativo en todo el país”.

Este modelo inconsulto con la comunidad educativa y la sociedad, es rechazado por los educadores pues establece una evaluación subjetiva del docente (29 competencias), cambia los criterios de nombramiento de los directores de los “nuevos centros educativos” (22 competencias). Es decir **se atenta contra el nombramiento y estabilidad de los docentes**. La evaluación del docente es inapelable.

Utilizando de pantalla cuatro escuelas grandes y una supuesta compensación adicional al salario base mensual se pretende ocultar la inestabilidad laboral en la que vivirán los docentes y la profundización de la privatización de la educación oficial.

Los docentes, han denunciado que la compensación no será parte del salario base, solo se tendrá derecho si el centro integral trabaja con jornada ampliada y si el docente se mantiene en el mismo lugar laborando (si pasa la evaluación). Actualmente, lo que sucede es que en las aéreas de difícil acceso la compensación la pagan cundo hay presupuesto.

El Decreto Ejecutivo 920 además de eliminar la comunidad educativa, promueve el individualismo de las escuelas y retrotrae y profundiza la autogestión. Con ello, el gobierno trata de pasar parte de la responsabilidad económica al Consejo Académico, a través de la autogestión.

Estas son algunas de las medidas nefastas del Decreto Ejecutivo. Al igual que en ocasiones anteriores es impuesto, surge sin mediar una evaluación de los resultados de la gestión educativa hasta la fecha. Queda igualmente la incertidumbre de si existen los recursos financieros para mantener escuelas en jornadas tiempo completo y el equipamiento que demandan los mismos.

Sin lugar a dudas el Decreto Ejecutivo 920 violenta los preceptos constitucionales (Capítulo Tercero “Trabajo” y Capítulo Quinto “Educación”) y la Ley 47 Orgánica de Educación.

Al pueblo panameño le queda la duda razonable, en torno al cierre de los planteles educativos estos tres días, pues parece ser otra de las maniobras del gobierno para evitar la movilización de los educadores en rechazo al Decreto Ejecutivo y en defensa de una educación pública, gratuita y de calidad, así como por el respeto a la dignidad de los educadores.

Para el **Frente Amplio por la Democracia (FAD),** la calidad de la educación debe ser entendida en cuanto ésta contribuye a una transformación social, a generar ese mundo que anhelan los pueblos, en los que la libertad y la justicia, el bienestar y el progreso, se repartan entre todos. Esta es una perspectiva histórica y social de la calidad de la educación que supera el inmediatismo e individualismo de la perspectiva neoliberal.

La educación tiene que responder a las necesidades de desarrollo de la sociedad en su conjunto, un desarrollo concebido como un cambio sustancial que modifique las instancias sociales actuales y que siente las bases para una sociedad nueva. La educación debe ser vista como un derecho que es consustancial al ser humano y que no puede someterse a las reglas del mercado, ni tratarse como una mercancía.

Estaremos este viernes 10 de mayo junto a los educadores, estudiantes y pueblo panameño en la lucha por la defensa del derecho a la educación pública y gratuita para todos los panameños.

¡Nace la Esperanza!

FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA

Panamá 9 de mayo de 2013.